

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38070 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 429.05/2010 referente al concursado Enrique Gutiérrez Luque, por auto de fecha 28/09/11 ha acordado los siguiente:

1.- Abrir, a solicitud del deudor, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el artículo 142.1.1ª de la LC.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Almería, 3 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110081416-1